República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.7861717	FECHA: 09 de mayo de 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE CHIPATA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	**MUNICIPIO DE CHIPATA**	
CEDULA O NIT	890208098	
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($17,646,978.18 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CIENTO DOS (102) - DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	0	
SUPERVISOR	YENNER URIBE BARON acto administrativo 09 de mayo de 2025	
FECHA DE INICIACION:	20 de mayo de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	01 de septiembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	

En Bucaramanga, a los 20 días del mes de mayo de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **YENNER URIBE BARON**, en calidad de Supervisor del Departamento y **JENNY PATRICIA MORA FRANCO,** quien comparece como representante Legal **MUNICIPIO DE CHIPATA**, de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN	

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25000338	04-02-2025	2.3.2.02.02.009.22.2201.22 01029.54	ICLD	$2,413,500,000.00
CP	25003302	14-05-2025	2.3.2.02.02.009.22.2201.22 01029.54	ICLD	$17,646,978.18

2. FORMA DE PAGO:

el desembolso del recurso aportado por el departamento se realizará de la siguiente forma: un Único desembolso correspondiente al 100% del presupuesto asignado, una vez suscrita el acta de inicio del presente convenio interadministrativo. una vez realizado por el departamento el desembolso, el municipio debe proceder a realizar las actuaciones administrativas y/o contractuales con el fin de ejecutar los recursos. parÁgrafo primero: en caso de no ejecutar los recursos transferidos a través del presente convenio, el municipio se obligará a restituir los recursos de manera proporcional a lo no ejecutado. parÁgrafo segundo: pago y sujeciÓn a las apropiaciones presupuestales. la transferencia de los dineros convenidos estará sujeto y se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja pac.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.7861717 del 09 de mayo de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.7861717, el dia 20 de mayo de 2025.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.7861717, el dia 01 de septiembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 20 días del mes de mayo de 2025.

MORA FRANCO JENNY PATRICIA
MUNICIPIO DE CHIPATA
CONTRATISTA

YENNER URIBE BARON
SUPERVISOR